PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8718819 de 2025
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	15_9111_501 CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINALDE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA REGIONAL BOYACÁ Y SUS CENTROS DE FORMACION
VALOR	Ocho millones doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta pesos ($8.233.250)
PLAZO	12 días, sin superar la vigencia fiscal 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Minero Sede Principal - Ubicada en el Kilómetro 7 vereda Morca Sector Bata del Municipio de Sogamoso, Boyacá- Colombia. Centro Industrial de mantenimiento y manufactura (CIMM). Ubicada en la Carrera 12 No. 55a 51 Sogamoso - Boyacá Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios (CIAS). Ubicada en la Carrera 5 Vía Salida La Dorada, Puerto Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial (CEGAFE). Ubica en la Cl. 19 # 12 - 29, Tunja, Boyacá
CONTRATISTA	MAREES S.A.S. E.S.P
CC o NIT.	900.030.700-0
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JULIANA CAMARGO CARMAGO
SUPERVISOR DESIGNADO	JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA

En Sogamoso el 29 de diciembre de 2025, entre los suscritos JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 4.6457.552 de Duitama (Boyacá), en calidad de supervisora y, de otra parte, CLAUDIA JULIANA CAMARGO CAMARGO, identificada con CC nro. 1.020.739.698 de 08 de marzo de 2007, en calidad de representante legal de MAREES S.A.S. E.S.P, identificada con NIT. 900.030.700-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	1190925 de 23 de diciembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	26 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	29 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
CC. 4.6457.552 de Duitama
Supervisora del contrato

CLAUDIA JULIANA CAMARGO CARMAGO
CC. 1.020.739.698
RL. MAREES S.A.S. E.S.P
contratos@marees.co

Elaboró: Ángela María Holguín Maldonado – Apoyo Técnico a la Supervisión del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.